

Expediente: 262/25
Carátula: TORRES JUAN PABLO C/ BANCO GALICIA MAS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27333749942 - TORRES, JUAN PABLO-ACTOR/A
90000000000 - BANCO GALICIA S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - BANCO GALICIA MAS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 262/25



H102335426167

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “TORRES JUAN PABLO c/ BANCO GALICIA MAS s/ PROCESOS DE CONSUMO” - Expte.
N° 262/25 DEVUELVO - RECARATULACION

PROVEÍDO DE ESCRITO RECARATULACIÓN

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- Ténganse por recaratulados los autos del rubro por Mesa
de Entradas Civil. (ART 209 CPCCT).- 262/25 JFA

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.